

CONTRATO DE MANTENIMIENTO WIRELESS

CLIENTE N°:

Por el presente se conviene que **TIERRAPLEX, S.L.** con CIF B-11501509 y domicilio en C/ Fuente 7 C.P. 11680 de Algodonales, prestará servicio de ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO, en las instalaciones del usuario:

D. _____ con N° de NIF _____
 y domicilio en _____
 N° teléfono _____ se relacionan con la puesta en funcionamiento del servicio
 Wireless en la localidad de _____

Los términos y condiciones de este contrato y aquellos adicionales incluidos y referenciados en el correspondiente contrato, constituyen el completo acuerdo entre las partes firmantes.

Ambas partes reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento, firman el presente contrato en prueba de conformidad, por duplicado y a un solo efecto, en representación de:

_____, a _____ de _____ de 20____
 TierraPlex, S.L. El usuario

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA:

Referencia de la orden de domiciliación: _____
 Identificador del acreedor: ES85000B11501509
 Nombre del acreedor: TierraPlex S.L.
 Dirección: C/Fuente 7
 Municipio: 11680 Algodonales (Cádiz)
 País: España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera. Los adeudos del las cuotas mensuales se efectúan de manera trimestral y por adelantado. Primer adeudo: Día uno del mes siguiente a la firma del contrato.

Nombre del deudor/es: _____
 Dirección del deudor: _____
 Código postal / Municipio (Provincia): _____
 País del deudor: _____
 N° cuenta - IBAN: E | S | _____
 Tipo de pago: Pago único cada tres meses
 Fecha – Localidad: _____

Firma del deudor:

Dirección Antena: _____
 Dirección Router: _____
 Repetidor: _____

1er Recibo: _____
 Cantidad: _____
 Cuota de alta: _____

Observaciones: _____

1. TERMINOS Y CONDICIONES

El presente contrato tendrá la validez que se refleja en el apartado económico y será vigente a partir de la firma y aceptación por parte del cliente firmante. Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato con tal de que se de notificación de ello por escrito a la otra parte con treinta días de anterioridad a la fecha de terminación de este documento, en caso de no actuar así se prorrogará automáticamente el contrato en vigor por tres meses más de servicio.

2. SERVICIO DE ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO TÉCNICO

El usuario permitirá el acceso al PC situado en su domicilio con el objetivo de poder efectuar la instalación wireless necesaria para dotar al usuario de dicho servicio. En cualquier caso, este servicio queda limitado a la instalación para que dicho pc pueda disfrutar de esta tecnología y en ningún caso se realizara operación de mantenimiento alguna sobre el PC para optimizar su rendimiento. En caso de que el PC no conectase al servicio Wireless, TIERRAPLEX S.L. se reserva el derecho de realizar una conexión con un PC portátil a fin de comprobar si la conexión se realiza con la calidad necesaria o es problema del PC del usuario en cuestión, quedando dicho problema a resolver por parte del cliente y quedando excluido de este servicio Wireless.

3. UTILIZACIÓN DE LAS ASISTENCIAS

Todas las asistencias se solicitarán vía telefónica al número de teléfono **956 138 072** por el cliente firmante, debiendo de identificarse con su NIF y dirección de contacto, así como con un teléfono para aclarar cualquier incidencia del servicio si la hubiere.

El Período de este **Servicio de Atención al Cliente queda definido entre las 9:00 y las 18:00 horas de lunes a viernes**, excluyendo las fiestas legales. Durante este período el tiempo de respuesta máximo será de 48 horas desde el aviso realizado por el cliente. Si la avería afecta a la red en general o al servidor se arreglará también durante los fines de semana y días festivos.

4. CARGO Y FACTURACIÓN

El precio de Mantenimiento trimestral, indicado en el Presente, incluye impuestos vigentes ya sea de tipo nacional, estatal, municipal o cualquier otra autoridad pública. Esta cuota se descontará de la cuenta bancaria facilitada por el cliente al firmar este contrato con el formulario de solicitud de servicio que se adjunta al presente texto. El cobro de la cuota trimestral será por anticipado. Este servicio, presenta una cuota mensual reflejada en los datos bancarios y una cuota de alta única por instalación. La cuota mensual puede adaptarse cada año por el IPC o por subidas de impuestos del gobierno de España. En el caso de devolución de un recibo se cobran 2 Eur por cada recibo devuelto en concepto de gastos de devolución. En el caso de impagos de recibos, después de un corte de servicio, TierraPlex S.L. se reserva el derecho de cobrar 10 EUR de coste de reestablecimiento de servicio. Durante el tiempo de corte de servicio se siguen acumulando las cuotas de servicio, ya que el impago es debido al cliente. Las facturas se pueden descargar en la página www.tierraplex.com en "Acceso para usuarios". Consulte los datos del acceso en nuestra oficina: 956 13 80 72.

5. TERMINACIÓN

El Cliente puede dar por terminado el mantenimiento de este servicio mediante comunicación escrita a TIERRAPLEX, S.L. con un mes de antelación. Este acuerdo puede ser terminado por cualquiera de las partes mediante previos de un mes. En caso de una segunda devolución de un recibo bancario de la cuota trimestral emitido por Tierraplex S.L. el contrato se entiende terminado de manera inmediata por parte de TierraPlex S.L.. El importe de los dos recibos, los gastos de devolución junto con la cuota de 10 Eur de corte de acceso quedan pendiente de cobro a favor de TierraPlex S.L.. El abajo firmante podrá cancelar el mantenimiento del servicio, mediante comunicación por escrito con un mes de antelación, en el caso de repetidas reparaciones como consecuencia de intervenciones no realizadas por TIERRAPLEX, S.L. entendiéndose esto como falta de servicio por parte de TIERRAPLEX, S.L. El cliente reconoce que el propietario de la red es TierraPlex S.L.. En el caso que el cliente se da de baja, el cliente da permiso explícito de acceso a las instalaciones realizadas por TierraPlex S.L. en su domicilio para que los técnicos de TierraPlex S.L. puedan llevarse los aparatos instalados, ya que son propiedad de TierraPlex S.L. Al recoger los aparatos instalados, TierraPlex S.L. no está obligada a quitar los cables de red instalados. Al incumplir el permiso de acceso para poder efectuar la baja, TierraPlex S.L. se reserva el derecho de facturar al cliente entre 60 y 300 Eur en concepto de material perdido en propiedad de TierraPlex S.L.. En caso de impago de esta factura TierraPlex S.L. se reserva el derecho de registrar este impago en servicios de gestión de pagos.

6. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL MANTENIMIENTO

Queda excluido de este servicio cualquier intervención en el PC del usuario ajenas a la puesta en funcionamiento del servicio wireless. En caso de que el PC no conectase al servicio Wireless, TIERRAPLEX S.L. se reserva el derecho de realizar una conexión con un PC portátil a fin de comprobar si la conexión se realiza con la calidad necesaria o es problema del PC del usuario en cuestión, quedando dicho problema a resolver por parte del cliente y quedando excluido de este servicio de mantenimiento Wireless. Se entiende que TIERRAPLEX, S.L. ejecutará la instalación usando el puerto RJ 45 de red del equipo del usuario. En caso de no disponer de puertos RJ 45 necesario para la conexión, TIERRAPLEX, S.L. se compromete a regalar al cliente una tarjeta red 10/100, que debe instalar el cliente o cualquier tienda de informática. Si se precisaran más de 25 metros de cable UTP CAT-5, se presentará presupuesto de la instalación necesaria. En el caso que la avería notificada por el cliente resulta ser debida por un fallo del PC o del software del usuario o falta de conocimiento de manejo de los mismos, TierraPlex S.L. se reserva el derecho de cobrar 10 EUR de desplazamiento al cliente.

7. LIMITACION

En ningún caso será TIERRAPLEX, S.L. responsable de los daños causados por incumplimiento de las responsabilidades del Cliente o de todo tipo de daños indirectos, como pudiera serlo la pérdida de beneficios o economías previstas, o por cualquier reclamación de que pudiera ser objeto por terceros, aún cuando TIERRAPLEX, S.L. hubiera podido ser advertida de la posibilidad de dichos daños, pérdidas o reclamaciones. El cliente firmará un conforme a la finalización de la instalación a fin de dar el visto bueno sobre el trabajo realizado por TIERRAPLEX, S.L. y dando fe de que se produce conexión al servicio Wireless.

8. GENERAL

TIERRAPLEX, S.L. se reserva el derecho de suspender temporalmente el acceso del cliente en el caso de una grave infección de virus del equipo del usuario, si el virus causa una carga de la red o un peligro para otros usuarios o la red misma. Lo mismo se efectúa si el cliente ataca queriendo a la red, o otros usuarios. Se contactará con el usuario para avisarle de esta situación. Después de haber solucionado dicho problema o haber abandonado dicha actitud se activará el acceso a la red y a Internet. El servicio incluye una IP de la red inalámbrica. Esta IP es dinámica. Si el usuario quiere usar más que un ordenador o dispositivo red, tiene que usar un Router, para solo ocupar una IP. Este router puede ser comprado de cualquier vendedor, pero tiene que comunicarse la dirección MAC a TIERRAPLEX S.L. para poder darle acceso a la red. En caso de cambios de tarjeta red del equipo o cambio/ampliación de Router, TIERRAPLEX S.L. puede facturar el tiempo real de instalación al usuario. TIERRAPLEX, S.L. garantiza el funcionamiento continuo del servicio siempre y cuando cuente con material y recursos para hacer frente a averías propias de material defectuoso o accidentes de carácter ambiental (caída de rayos, fuerte lluvias...). Las presentes Condiciones Generales no podrán ser transferidas a un tercero sin la previa conformidad por escrito de TIERRAPLEX, S.L. Cualquier intento de cesión de los derechos u obligaciones aquí contenidas sin tal aprobación será de efecto nulo. Estas Condiciones Generales tan solo podrán ser modificadas mediante convenio escrito entre representantes autorizados del cliente firmante y TIERRAPLEX, S.L. Ninguna de las partes podrá interponer acción alguna a que pudieran dar lugar estas Condiciones Generales, cualquiera que sea su forma, transcurridos más de dos años desde que se produjo su causa, o en relación con la obligación de pago, transcurridos más de dos años desde la fecha en que se debió realizar el último pago. Los acuerdos entre las partes basados en estas Condiciones Generales se someten a la legislación española. Este Contrato contiene todos los acuerdos, representaciones y entendimientos de las partes contratantes con respecto al servicio de asistencia especificado y no puede renunciarse al mismo, alterarse o modificarse salvo acuerdo por escrito de las partes al que se haya llegado por sus representantes autorizados. Cada usuario puede ocupar una IP sola. Por razones técnicas y de seguridad actualmente no es posible tener un servidor de juegos, datos, acceso remoto, en casa del cliente. En caso que el cliente quiere comprar un propio router Wifi, el cliente debe comunicar la dirección MAC a TierraPlex S.L. Cualquier tipo de cambio de la instalación inalámbrica tiene que estar efectuado por TierraPlex S.L. Si el cliente manipula la instalación inalámbrica, pierde la garantía del receptor y de la instalación en general y TierraPlex S.L. puede facturar al cliente entre 60 EUR y 300 EUR en concepto de reparación o constitución de los aparatos defectuosos. Esta factura tiene que pagarse aunque si el cliente decide darse de baja. No se permite conectar vecinos o otros usuarios a una instalación de un titular.

Al manipular la caja del receptor, abrir la caja del receptor, o manipular la instalación se pierde la garantía, y cualquier coste del arreglo va a cuenta del usuario.

En el caso de no querer empezar a utilizar el servicio de acceso a Internet después de terminar o empezar la instalación del cableado y de la antena, en ningún se devuelve el importe del alta pagado por el cliente. Después de terminar la instalación por completo y el cliente tiene servicio de acceso a Internet se entiende que el cliente está de alta. El cliente no está obligado de permanecer en alta durante ningún tiempo determinado, pero queda claro que si se da de baja no se devuelve ninguna cantidad de la cuota de alta ni de mensualidades pagadas pero no disfrutadas. El material de la instalación (cableado, Caja exterior, conectores, antena, router y receptor) son en cualquier momento propiedad de TierraPlex S.L.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido por La Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incluidos en un fichero automatizado bajo la responsabilidad de TIERRAPLEX S.L, con el fin de poder atender a los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted.

Así mismo, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a nuestra dirección, C/ Fuente N° 7, 11680 ALGODONALES, CÁDIZ.

Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos con objeto de poder fidelizar la relación entre las dos partes. También solicitamos su consentimiento para la comunicación de los datos a otras empresas cuando esta comunicación sea necesaria para la ejecución del presente contrato o pueda suponer una mejora en la relación entre ambas partes.

El usuario ha sido informado de manera explícita que TierraPlex S.L. está obligada por ley, al igual que todas operadoras en el ámbito nacional, a guardar los datos de los accesos a Internet, que se efectúan a través de esta conexión durante el tiempo de un año. Estos datos no se revisan ni se proporcionan a ningún tercero. En caso de un delito criminal TierraPlex S.L. está obligada de presentar estos datos a la justicia, previa presentación de una orden judicial.

Tierraplex y el Logo de Tierraplex son marcas registradas.

10. Condiciones promoción Router Wifi

Le informamos que el Router Wifi que se entrega con el alta de la conexión es propiedad de TierraPlex S.L. durante el 1er año de conexión.

Si se solicita la baja durante este 1er año el Router Wifi tiene que ser entregado al técnico al realizar la baja.

A partir del 2º año pasa a ser propiedad del cliente.

La instalación y configuración corre a cargo del cliente quedando prohibida la instalación y/o configuración por parte de los técnicos de TierraPlex S.L. TierraPlex S.L. no se hace responsable de una incorrecta configuración efectuada por el cliente del Router Wifi o los dispositivos que se conectan a el.

